

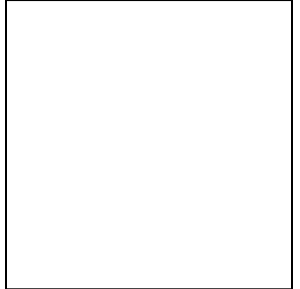
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 3 de diciembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva, Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	64-202019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	3-2011	Tres- dos mil once	ONG Agrupación de familiares d ejecutados políticos. Parte: Unidad Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Raddatz Corrales Escobar Cáceres	Dos (2)
4	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain. Parte: Unidad Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán. González Álvarez. Instituto Nacional de derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	1-2013	Uno-dos mil trece	Vera Vera y otros. ONG Agrupación de familiares d ejecutados políticos. Parte: Unidad Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia	Bahamonde Barría	Una (1)

			y Derechos Humanos		
--	--	--	--------------------	--	--

Certifico que el presente Estado contiene siete líneas escritas  
Y la última que lleva el número 1 -2013.



\_\_\_\_\_

**SECRETARIO(A)**